



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL LITORAL**

CONVOCATORIA CARRERA BINACIONAL DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - 2025-2026

Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES)

Convocatoria Carrera Binacional de Licenciatura en Administración

Doble Titulación UNL - University of Applied Sciences Karlsruhe

Centro Universitario Argentino-Alemán - Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum
(CUAA-DAHZ)

Destinatarios: estudiantes regulares de la carrera de Lic. en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL.

Características: reconocimiento en la UNL de los estudios y/o actividades académicas cursadas y aprobadas en la Universidad de Destino para la obtención de la Doble Titulación.

Nº de plazas: 1.

Condiciones económicas:

- Pasaje de ida en clase económica (la compra la realizará UNL a través de la Empresa Turismo Cabal).

- 12 becas mensuales del equivalente en PESOS a EUROS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (€ 934). Los 6 meses restantes, el estudiante deberá realizar una Pasantía rentada en Alemania.

Duración: 1 año y medio.

Período: desde el 1° semestre de 2025 hasta 1° semestre de 2026 inclusive.

Requisitos:

- Tener al menos el 45% de la carrera aprobada (Consultar porcentaje de avance en el sistema Gea. Ante dudas, comunicarse con el coordinador académico de la facultad <https://www.unl.edu.ar/internacionalizacion/coordinadores-internacionales/>).
- Estar inscripto como alumno regular.
- Al momento de la inscripción:
 - los postulantes deberán tener pendientes horas de cursado o materias de su plan de estudio para su posterior reconocimiento al finalizar el intercambio.
 - Los postulantes deberán contar, antes del viaje, con conocimiento del idioma alemán y del idioma inglés: en uno de los dos idiomas debe poseer nivel B1 como mínimo, y que sean certificados oficialmente.

IMPORTANTE: La concreción del intercambio dependerá del envío de los fondos para el financiamiento de las movilidades por parte del Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA)..

Exigencias que deben cumplir los alumnos que resulten seleccionados:

- . Poseer pasaporte.
- . Obtener visa de estudiante para el ingreso al país de destino;
- . Poseer seguro de asistencia médica y sanitaria que incluya cobertura COVID, repatriación sanitaria y funeraria con cobertura en el país de destino por todo el período de estancia.

INSCRIPCIÓN:

Período de inscripción: del 3 de julio al 26 de agosto de 2024 12hs.

Inscripción online: Hasta la fecha límite al mediodía (12 hs), a través de la página <https://servicios.unl.edu.ar/gea/>, en donde deberán registrarse ingresando su usuario y contraseña del SIU-Guaraní, cargarse los documentos requeridos, seleccionar las plazas de preferencia y cerrar postulación.

Documentación a cargar en el sistema:

1. Currículum Vitae (se debe utilizar el modelo proporcionado en Gea, en Postulación> Datos personales) (*). Por cada antecedente indicado, deberá aparecer un link que permita descargar la documentación correspondiente, en formato PDF. Prestar especial atención a que los links no requieran permisos de visualización y que sean a una web, no una ruta de guardado en la propia computadora personal.
2. Foto Carnet, formato de archivo JPEG de hasta 1MB.
3. Copia del DNI o Pasaporte vigente.
4. Carta de exposición de motivos firmada de puño y letra, presentado las razones de por qué desea realizar un intercambio académico, dirigida a la Secretaria de Planeamiento Institucional e Internacionalización, Dra. Larisa Carrera.
5. Listado de materias que se encuentran cursando, regulares y por cursar en la UNL, discriminando optativas, electivas y obligatorias. Este documento debe ser confeccionado por el estudiante.
6. Listado tentativo de materias a cursar en la universidad de destino, indicando la carrera de interés y campus en la universidad de destino (a través del sistema, en la tarea "Seleccionar Intercambios").
7. Certificaciones de Idioma. Ver detalle en "Antecedentes de idiomas extranjeros".

Observaciones:

Toda la documentación subida al sistema deberá ser en archivos tipo PDF, de hasta 1MB.

(* En el CV se deberá especificar, según el modelo proporcionado por esta Secretaría:

Antecedentes de actividades académicas (todas las certificaciones emitidas por UNL deberán estar debidamente firmadas por la autoridad correspondiente de cada unidad académica -secretario académico, secretario/director de ciencia y técnica, secretario de extensión, decano, secretario de vinculación-):

- Docencia: Ayudante alumno, Adscripciones, Prof. Secundario/primario, Tutorías para alumnos ingresantes, otros antecedentes en docencias.
- Investigación: Pasantías en Investigación/Cientibecas. Integrante de un CAID, otros antecedentes de investigación.
- Extensión: Voluntariados, Integrante de PEC, PEIS, PET, Campañas de vacunación, Integrantes de grupos de estudio dirigidos, otros antecedentes en extensión.
- Actividades de Formación: cursos de evaluación, Asistencias a Conferencias, jornadas, congresos, work shop y otros, Ponente/ expositor en Conferencias, jornadas, congresos, work shop y otros, otros antecedentes en formación.
- Actividades institucionales: Jurado Estudiantil, Consejero Estudiantil, Integrante Comisión Centro de Estudiantes, Tutorías Internacionales de la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización, Comisión Organizadora de Congreso, Comisión reformadora de plan de Estudios, Integrante de comisión directiva de Centro de Investigaciones u otro Centro de Facultad, Comisión reforma constitucional.
- Pasantías Laborales: BAPIs, Pasantías externas acreditadas en el marco de la UNL, Otros Antecedentes en Pasantías.
- Otros antecedentes: Premios y distinciones, Participante de Olimpíadas, Trabajo Publicado, Participación Institucional en Deporte de la UNL u otras Instituciones, Participación Institucional en Cultura de la UNL u Otras Instituciones

Antecedentes de idiomas extranjeros: Año acreditado por Instituto Oficial, Acreditación de Idioma extranjero UNL (certificado en la historia académica emitida desde el SIU GUARANÍ), título oficial o examen internacional.

No se tendrán en cuenta los antecedentes que no estén debidamente acreditados con la

documentación probatoria. Ésta deberá ser escaneo de los originales y sin la necesidad de estar certificada.

Renuncias:

En el artículo 11 del Reglamento de Procedimientos Académicos-Administrativos vinculados con la Gestión del Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES), Resolución C.S. Nº: 125; se establece:

Los estudiantes titulares que renuncien, sin causa justificada, a las plazas para las cuales fueron seleccionados quedarán inhibidos para participar en la convocatoria siguiente. El plazo máximo para informar la renuncia es de 7 días corridos a partir de la fecha de notificación. Aquellos que no cumplan con este plazo quedarán suspendidos para la participación en futuras convocatorias del PROINMES.

Consultas:

De lunes a viernes de 09:30 a 12:30 hs.

Atención presencial: Casa Internacional: 9 de Julio 2655 - Santa Fe

Atención virtual: para solicitar una videollamada escribir a intercambios@unl.edu.ar

Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización

Tel: 4571219 / 4571220 Internos 106 o 108

e-mail: intercambios@unl.edu.ar

Web: <https://www.unl.edu.ar/internacionalizacion/>

Otras observaciones importantes:

-Tendrán prioridad en la selección todos los estudiantes de la UNL que no hayan sido seleccionados con anterioridad para un intercambio estudiantil del Programa PROINMES.

-Por consultas o inconvenientes estrictamente relacionadas con el funcionamiento del sistema, escribir a mesadeayuda@rectorado.unl.edu.ar

VISADOS - IMPORTANTE

La UNL no tiene responsabilidad en el trámite de visado, siendo absolutamente responsable el estudiante.

La UNL proporciona esta información a los fines de facilitar al estudiante el proceso migratorio, debiendo el alumno comunicarse y/o verificar directamente con el consulado correspondiente dicha información.

Los trámites de visados y/o consultas son exclusivamente personales tanto frente a las autoridades consulares como ante la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización (SPII) de la Universidad Nacional del Litoral. No se atenderá a familiares.

Todo trámite debe realizarse con una antelación considerable dado que son muchos los

documentos a legalizar.

Cualquier consulta respecto a este tema en particular, pueden escribir a infovisado@unl.edu.ar

Podés chequear las experiencias anteriores de alumnos UNL que ya han realizado movilidad a través del siguiente link: <https://bit.ly/encuestasintercambioUNL>

Programa y/o Acuerdos Vigentes:

1. Intercambios con apoyo económico al estudiante (con beca)

Los gastos de visado, el porcentaje de pasajes y de seguro médico que no cubra la beca, así como cualquier otra erogación que resulte durante su estancia en el extranjero correrán por cuenta del estudiante.

Carrera Binacional de Licenciatura en Administración

Requisitos:

45.00% de la carrera aprobada

University of Applied Sciences Karlsruhe - Alemania

Área: Lic. en Administración

<https://www.hs-karlsruhe.de/home/>

Requisito: los postulantes deberán contar, antes del viaje, con conocimiento del idioma alemán y del idioma inglés: en uno de los dos idiomas debe poseer nivel B1 como mínimo, y que sean certificados oficialmente.

Nº de plazas: 1

Inicio de Cuatrimestre: 01/03/2025

Fin de Cuatrimestre: 01/08/2026

Información adicional: Fechas a confirmar.
